

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 476 de fecha 29.10.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 3 Notebook HP 4440s i5-3210 al proveedor Comercial Infoland Ltda, Rut 76.632.910-1, id: 907831, por un monto total de \$ US \$ 757 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 3 Notebook HP 4440s i5-3210 al proveedor Comercial Infoland Ltda, Rut 76.632.910-1, id: 907831, por un monto total de \$ US \$ 757 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

Déjese establecido que estos equipos serán destinados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente para renovar equipos del Programa PRODESAL.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

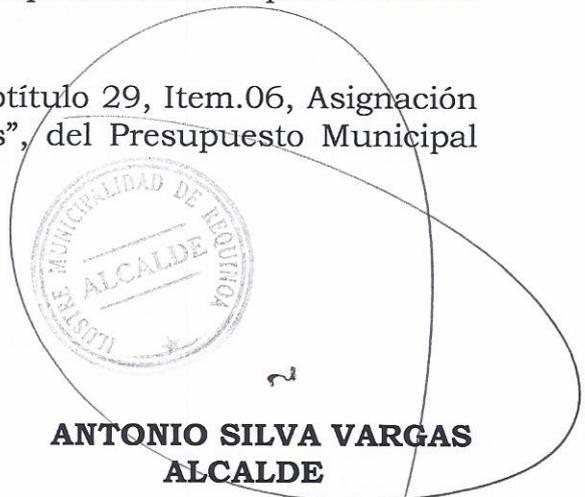
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/MCC

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE